

Haciendas estatales ya están a la vista

Planes dio a conocer la CORA

En la Primera Asamblea Nacional de la combinación de gobierno en la CORA, Vicente García Huidobro, Director Técnico de ese organismo, explicó los problemas de política del agro, al mismo tiempo que fijó la estrategia por seguir para acelerar la reforma agraria.

Expresó que todo el proceso de desarrollo y reforma afectará también al de industrias y servicios con los cuales se relacionarán las empresas campesinas y Haciendas estatales. "Por lo tanto, el programa de desarrollo agrario integrará esos sectores transformándolos en nuevas economías formadas principalmente por empresas estatales de campesinos y trabajadores".

Manifestó que el objetivo central de la reforma agraria, en el contexto táctico de alianza política, es terminar totalmente con el latifundio, definido según la legislación vigente como aquel que posee una superficie superior a 80 hectáreas de riego básico. Sin embargo, la propia dinámica del proceso de reforma agraria puede llegar a redefinir este concepto de latifundio en función de las transformaciones políticas, técnicas o económicas que vaya experimentando la agricultura, explicó.

HACIENDAS ESTATALES

Al respecto, en su intervención García Huidobro señaló: "La reforma agraria popular promoverá nuevas formas de organización económica para las tierras de producción que se incorporen al proceso. Las empresas serán de carácter regional y deberán proporcionar empleo a todos los campesinos que habiten o laboren en la localidad. En ellas se propiciarán formas colectivas de trabajo".

Luego señala que estas empresas se formarán, en la medida que sea posible, en las áreas ya expropiadas, y deben constituirse desde ya en las nuevas tierras que quedan bajo el proceso de reforma agraria. "En un comienzo integrarán estas empresas los campesinos que trabajen en las nuevas áreas de reforma agraria y las agrupaciones campesinas que así lo soliciten. En todo caso, se dejará el camino abierto para el ingreso de otros grupos, de manera de ir formando una sola Organización Campesina estatal en el ámbito de la misma región".

INSTRUMENTOS

Como instrumentos para lograr una rápida transformación de las estructuras económicas en el campo, cita las expropiaciones e intervenciones, y da las pautas por seguir en ambos casos.

En cuanto a las expropiaciones, señala que en esta primera fase se realizarán de acuerdo a la ley vigente, aplicando todas las causales que ella estipula, fundamentalmente la de superficie, que es la de mayor amplitud y que permite expropiar más del 50 por ciento de las tierras del país. Agregó que se deben expropiar los predios comprendidos en las áreas donde el Estado está realizando intervenciones, y los que estén mal explotados.

García Huidobro indicó también que, además de los criterios referentes a las expropiaciones propiamente tales, existen aspectos complementarios que requieren orientación. Entre estos señaló el que debe evitarse el dejar derecho a reserva, "para lo cual se dejará constancia de mala explotación o abandono, aplicando en forma estricta el criterio del reglamento".

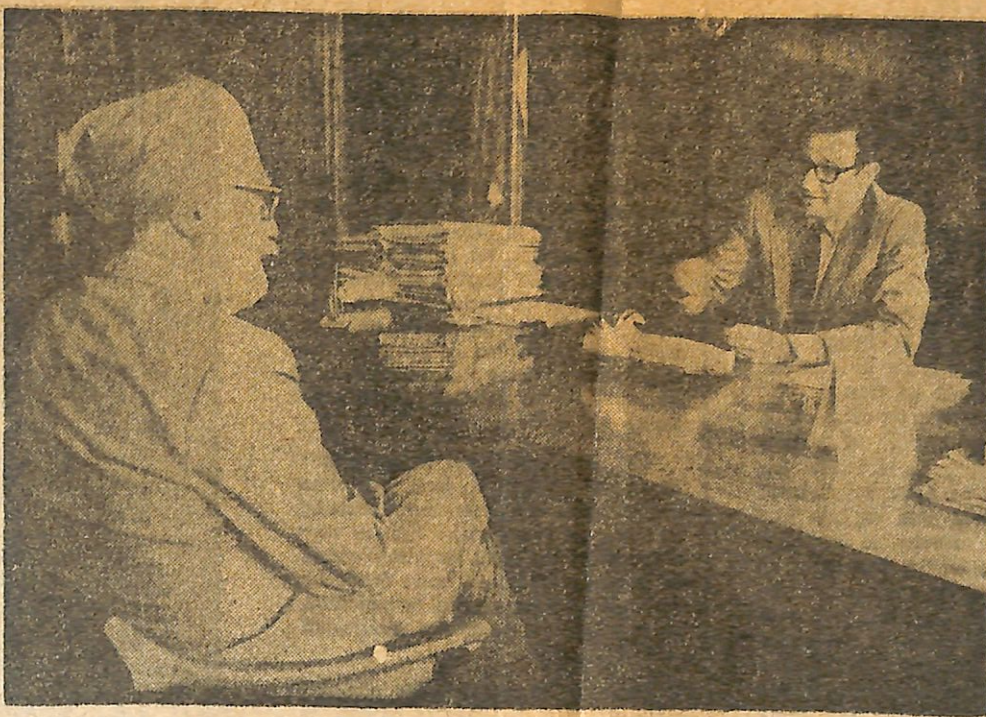
"También se estimulará la entrega de fondos sin reserva y deberán modificarse los criterios de las tasaciones de la infraestructura y de los frutos pendientes, para los efectos de disminuir las indemnizaciones. Si se consulta a las organizaciones campesinas se disminuirá en un 40 por ciento el valor de las tasaciones", señala el Director Técnico de CORA. Además, dijo que las organizaciones campesinas debían formar comités de vigilancia que cautionen que los propietarios no liquiden su ganado al momento de la expropiación.

INTERVENCIONES

Al referirse a las intervenciones como instrumento para acelerar las expropiaciones, señaló: "Este es un mecanismo excepcional que se aplica fundamentalmente como etapa de transición hacia la expropiación. Para tal efecto hay que diferenciar dos situaciones".

Primero, en los predios expropiables con la actual legislación se justifica este instrumento en áreas prioritarias de reforma agraria, donde existen impedimento para expropiar inmediatamente, o tomas de fondos.

Agregó que en las áreas no prioritarias la intervención será excepcional cuando se justifique, o sea, cuando el conflicto sea de gran grave-



El Embajador de la India, G. J. Malik, conversa con el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, durante una visita de cortesía que le hiciera el diplomático. Chonchol fue el primero que anunció la creación de las controvertidas haciendas estatales.

dad que no pueda ser resuelto por otra vía.

En este caso se mantendrá la intervención sólo hasta la solución del conflicto.

Segundo, en los predios no expropiables con la actual ley, la intervención se aplicará cuando se trate de predios mayores de 80 hectáreas de riego básicas, en los cuales exista conflicto grave o necesidad de incorporarlo al plan de reforma agraria. Cuando se trate de conflictos graves, paralización o tomas se buscará una pronta solución y el término consiguiente de la intervención, dice el documento de García Huidobro.

RECUPERACION DE PARCELAS

En otro punto de su intervención, García señala que se recuperarán todas las parcelas asignadas por la Caja de Colonización de la Refor-

ma Agraria, aplicando medidas administrativas en todos los casos en que sus propietarios no cumplan con las prohibiciones y obligaciones existentes en las normas vigentes.

Luego señala que la construcción del socialismo en el agro no debe basarse en unidades dispersas, y que por lo tanto, la definición de prioridades tiene validez en su aplicación por áreas o regiones capaces de sustentar unidades económicas que utilicen eficientemente los recursos productivos y configuren una base para la organización política del campesinado.

Excepcionalmente podrán expropiarse predios aislados, fuera de las regiones prioritarias, salvo cuando la expropiación sea el elemento fundamental en la movilización campesina regional, dijo el ejecutivo de CORA.

CONSEJOS

Después de hacer un análisis de cómo encontró el movimiento campesino la combinación oficialista al asumir el Gobierno, señaló que los consejos campesinos permitirán la participación campesina, al mismo tiempo que constituirán junto a las nuevas formas de organización económica (vale decir estatal), pasos importantes en el desarrollo y fortalecimiento de una sólida unidad campesina. Esta junto al proletariado avanzarán en las tareas de conducción del socialismo en Chile, agregó.

Finalmente, señaló que los militantes y partidarios del oficialismo deben interiorizarse en los criterios que se emplearán en la determinación de las expropiaciones, con el fin de educar políticamente a las bases, de manera que se asegure un apoyo disciplinado a las tareas de gobierno.